

Experta aborda el aumento en la retención de honorarios, su impacto y perspectivas

Desde el día 1 de enero de 2025, Chile experimenta un nuevo incremento en la retención de honorarios, pasando del actual 13,75% al 14,5%. Este cambio, impulsado por el avance en la implementación de la Ley 21.133, forma parte de una transición gradual hacia la cobertura total de los trabajadores a honorarios en el sistema de seguridad social.

Aunque la medida busca garantizar derechos laborales como salud, pensiones y seguros, su impacto ha generado opiniones divididas entre profesionales y trabajadores independientes.

Camila Castro, es contadora auditora y recuerda que la Ley 21.133, promulgada en 2019, estableció un plan gradual para incorporar a quienes se desempeñan como independientes al sistema previsional. Indica que este incremento anual en la retención de honorarios responde a la necesidad de financiar obligaciones previsionales como cotizaciones para salud (Fonasa o Isapre), pensión (AFP) y seguros sociales (como el seguro de accidentes laborales).

“El objetivo final es que los colaboradores a honorarios logren igualdad en acceso y beneficios comparados con aquellos que son dependientes”.

Añade que este 2025, el porcentaje retenido se aproxima al total necesario para cubrir dichas obligaciones, buscando alcanzar un 17% en los próximos años. Señala también que el aumento al 14,5% representa una mayor retención inmediata de los ingresos brutos.

“Aunque esto se traduce en mayor seguridad



social a largo plazo, muchos independientes han expresado preocupación sobre su impacto en la liquidez mensual, especialmente considerando que varios enfrentan fluctuaciones de ingresos y carecen de contratos estables”.

Camila Castro agrega que, además, existe una percepción de que el sistema aún no responde adecuadamente a las realidades de los trabajadores independientes. Por ejemplo, aquellos con bajos ingresos muchas veces enfrentan dificultades para cumplir con las cotizaciones previsionales, lo que puede llevar a endeudamiento o sanciones.

“A pesar de las dificultades, este cambio también presenta oportunidades y beneficios. Con el incremento en las cotizaciones, los trabajadores independientes estarán mejor protegidos en términos de salud y pensión. Asimismo, el acceso a seguros como el de accidentes laborales o la licencia médica, permitirá que enfrenten imprevistos sin quedar completamente desprotegidos”.

La contadora auditora sostiene que el aumento en la retención de honorarios debe ser visto como un paso en la dirección correcta para garantizar igualdad de derechos sociales. Sin embargo, la implementación de este sistema requiere ajustes.

“Es fundamental que el Estado y las instituciones involucradas ofrezcan mayor educación financiera y previsional, además de flexibilidades para aquellos trabajadores que enfrentan ingresos variables o bajos. Asimismo, sería deseable que se revisen las políticas de redistribución para aliviar la carga en los trabajadores de menores recursos, asegurando que el sistema previsional no se convierta en una carga desproporcionada para quienes ya enfrentan desafíos económicos”, refuerza.

Por último indica que esta medida presenta efectos positivos y desafiantes. Si bien refuerza la protección social y avanza hacia un sistema más inclusivo, también pone de relieve las dificultades estructurales que enfrenta el trabajo independiente en Chile. Es crucial que el debate continúe y que las autoridades consideren soluciones que equilibren justicia social y sostenibilidad económica para todos los actores involucrados.